



Sesión Extraordinaria

El día 14 de noviembre de 1960

- Señores Asistentes
- Presidente
- Eduardo San Nicolas Guillen
- Concejales
- Señores Asistentes
- Presidente
- Gabriel Olivares Padin
- Concejales
- Martin Carlos Refal
- Manuel Navarrete
- Alfonso Navarrete
- Artero del Olmo
- Secretario
- Manuel Flores Benito

En San Sebastián de los Reyes, a las diez y horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta en primera convocatoria se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Ayuntamiento Alcalde. Salvo el Sr. Olivares Padin, y con asistencia del Secretario que da fe, los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación de las actas anteriores.
- 2º Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento, y de ponerlos renovables.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden por mi, el Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada seguidamente por el Sr. Ayuntamiento Alcalde. Presidente se da cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual ordenada por Decreto de fecha 13 de octubre de 1960. Hada cuenta del artículo y Decreto citados, y examinadas las antecedentes de las renovaciones de Concejales de los años 1954 y 1957, y demás pertinentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

- 1º que las vacantes de Concejales de este Ayuntamiento a que se refiere el artículo 40 citado, a cubrir en este periodo son las siguientes.

a) Grupo de cabezas de familia
Muñoz

b) Grupo de Representación Sindical
Muñoz

c) Grupo de entidades económicas, culturales y profesionales
Muñoz.

2º Que los cuartos de Censo de este Ayuntamiento en el que procede renovar en este periodo son los siguientes:

a) Grupo de cabezas de familia

v. Martín Gato Rafael

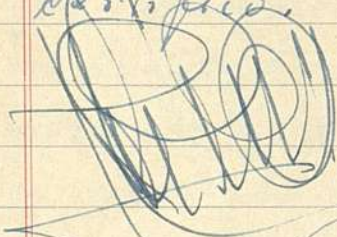
b) Grupo de representación Sindical.

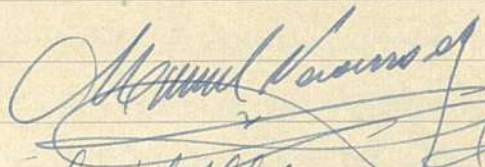
v. Juan Olivares López

c) Grupo de entidades económicas, culturales y profesionales

v. Manuel Navarreda Fuentel

3º Que se acuerda la certificación de esta Sesión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral (3 no ha habido mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantando la Sesión a las once horas extendiéndose la presente acta que firmaran las señoras asistentes conmigo el Secretario, que certifica.





Juan Olivares



Martín Gato

